



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400118-2

RESOLUCION NÚMERO
(01 DIC 2017)

006064

"Por medio de la cual se adjudica el Contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 059 de 2017."

EL GOBERNADOR del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales del Decreto Departamental 0251 del 26 de Junio de 2014, Decreto 0030 del 22 de enero de 2016, Decreto 0047 del 01 de Febrero de 2016, concordante con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Secretario Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución número 005181 del 07 de Noviembre de 2017, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 059 de 2017, cuyo objeto del presente proceso Adquisición de equipos e insumos con destino a la Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en la ficha técnica del estudio previo., del presente proceso, indicando como fecha de apertura el 07 de Noviembre de 2017 y como fecha de Cierre hasta las 09:00 am del 21 de Noviembre de 2017.

Que el día 21 de Noviembre de 2017 a las 09:00 A.M., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 059 de 2017.

Que en la hora y fecha señalada en los pliegos de Condiciones para el cierre y presentación de las propuestas, la entidad recibió una (01) propuesta por parte de la firma *AVANTIKA COLOMBIA S.A.S*

Que de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa Presencial No. 059 2017 se realizó la Audiencia para recomendar adjudicar y/o declarar desierto el proceso, el día 01 de Diciembre de 2017 a las 09:30 A.M, una vez leído el orden del día se procedió a dar lectura de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
<i>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S</i>	Habilitada	Habilitada	Habilitado

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 "Si en el Proceso de Contratación existiere un solo oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Como consecuencia de lo anterior el Comité de Contratación, recomendó al señor Gobernador adjudicar el contrato del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 059 de 2017, a la firma **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, con NIT 890.101.977-3,** Representada legalmente por el señor **IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.533.510 de Barranquilla, el contrato por la suma de **DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 232.812.908,00) Mcte**

, de acuerdo a las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015

Que en mérito de lo dispuesto se,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 059 de 2017, a la sociedad **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, con NIT 890.101.977-3** Representado legalmente por el señor IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.533.510 de Barranquilla, por la suma de **DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 232.812.908,00) Mcte** cuyo objeto es, Adquisición de equipos e insumos con destino a la Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en la ficha técnica del estudio previo de acuerdo a las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015

PARAGRAFO: Los dineros necesarios para adjudicar el presente contrato se imputarán a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado No.	Rubro	Proyecto	Valor	Fecha Expedición
4452	05-3-11123-20	Fortalecimiento del laboratorio de Salud pública 2016 – 2019	181.021.686,00	18 Oct. 2017
4453	05-3-1521-20	Fortalecimiento de las acciones de IVC de seguridad alimentaria y nutricional	14.159.298,00	
	05-3-1521-29		5.224.572,00	
4454	05-3-11111-20	Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia en Salud Pública Municipal y Departamental	19.496.550,00	
4455	05-3-1731-32	Prevención disminuir la incidencia de eventos en enfermedades transmisibles y las zoonosis todo el departamento, San Andrés, caribe municipio San Andrés Departamento Arch.	15.252.398,00	

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la Entidad, quedará en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, así lo establece el numeral 12, inciso 1º del art. 30 de la Ley 80/93.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80/93, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y los documentos que formarán parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO La presente resolución se notificará en audiencia y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los

01 DIC 2017

El Gobernadora (e)


ELIZABETH RIVERA MARIMON

El Secretario de Salud (e)


JULIANA JESSIE MARTINEZ

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los () días del mes de _____ de 2017 se notificó personalmente al señor (a) _____ Identificado (a) con cédula No. _____ expedida en _____ del contenido de la Resolución No. _____ de fecha () del mes de _____ del año 2017

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Proyecto: Kwilsonp
Reviso: OAJ